



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1605

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley:

DECRETA:

**"LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO ADICIONAL POR INSCRIPCIÓN DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOCIAL EN EL POA Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - GESTIÓN 2023"**

**Artículo 1 (OBJETO).** - La presente Ley tiene por objeto Aprobar la Modificación Presupuestaria por incorporación de saldos de Caja y Bancos de Programas de Actividad, Proyectos de Inversión y Servicio de la Deuda de la Secretaría Municipal de Equipamiento Social en el POA y Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

**Artículo 2 (APROBACIÓN).**- Se Aprueba la modificación presupuestaria de Presupuesto Adicional al Programa Operativo Anual 2023, por concepto de recursos provenientes de saldos de Caja y Bancos 2022 en la suma de Bs.- 9.757.337,38 (Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Siete 38/100 Bolivianos), que se encuentra detallado en el artículo tercero de la presente ley municipal, el cual fue elaborado en apego a la solicitud de Modificación Presupuestaria contenida en la Comunicación Interna Departamento de Presupuesto COM. INT. N° 130/2023 emitida el 04 de abril de 2023 por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas.

**Artículo 3 (MONTO).** - La modificación presupuestaria debe proceder conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE MODIFICACION DE APROPIACION PRESUPUESTARIA							
ENT.	RUBRO	DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	FIN. FUN	ET.	FUENTE	ORG.	IMPORTE
1701		INSCRIPCION RECURSOS CAJAY BANCO			92	230	1,068,941.68
1701		INSCRIPCION RECURSOS CAJAY BANCO			92	230	3,887,241.08
1701		INSCRIPCION RECURSOS CAJAY BANCO			92	230	4,801,154.62
TOTAL							9,757,337.38

APROPIACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS GESTIÓN 2023											
ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	O.F.	P.G.	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	IMPORTE
1701	59	354	990	0	62	SERVICIO DE LA DEUDA SEC. MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOCIAL	92	230	6.6.2.1.0	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personal	790,577.04
1701	59	354	990	0	62	SERVICIO DE LA DEUDA SEC. MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOCIAL	92	230	6.6.2.2.0	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	92,094.26
1701	59	354	990	0	62	SERVICIO DE LA DEUDA SEC. MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOCIAL	92	230	6.6.2.3.0	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	186,270.38





# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

1701	59	355	210	0	15	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS MULTIDISTRITAL 2019-2020	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de inmuebles	3,911.89
1701	59	355	210	0	89	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS MULTIDISTRITAL 2021-2022	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de inmuebles	4,374.25
1701	59	355	210	0	90	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS EDUCATIVOS MULTIDISTRITAL 2021-2022	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de inmuebles	97,835.63
1701	59	356	200	0	39	ADECUACIÓN DEL SIST. ELÉCT. EN EL HOSP. MPAL. FRANCÉS EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ	92	230	243	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento	35,373.48
1701	59	356	200	0	49	REFACCIÓN CASA DE ACOGIDA ANA MEDINA EN EL DISTRITO MUNICIPAL N°6, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	23,167.59
1701	59	358	220	0	8	REFAC. Y MANT. EN ÁREAS DEPORT. EN LOS DIST. MPAL. N° 5, 6 Y 15, EN SANTA CRUZ GESTIÓN 2019	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1,221,214.90
1701	59	358	220	0	31	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 10	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	50,000.00
1701	59	359	230	0	15	REFACCIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES MULTIDISTRITALES 2019	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	841,940.38
1701	59	359	210	0	29	REFACCIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES MULTIDISTRITAL 2022	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	100,000.00
1701	59	359	280	0	30	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES MULTIDISTRITALES 2022	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	50,000.00
1701	59	359	300	0	8	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES MULTIDISTRITALES 2022	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	50,000.00
1701	59	414	170	0	20	MANT. DE PARQUES URBANOS PROTEGIDOS	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	300,000.00
1701	59	414	170	0	61	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS MULTIDISTRITALES	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	517,611.46
1701	59	414	170	0	62	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALAMEDAS MULTIDISTRITALES	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	250,000.00
1701	59	414	170	0	63	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO EN PLAZAS, CAMELONES Y ALAMEDAS, EN LOS DISTRITOS 1 AL 12, PALMAR	92	230	243	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	300,000.00
1701	59	414	170	0	64	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMELONES CENTRALES MULTIDISTRITALES	92	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41,811.50
1701	59	355	210	17010061100000	0	CONST. MÓDULO EDUCATIVO INICIAL CLARACUTA DIST. 5	92	230	42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	55,143.54
1701	59	355	210	17010104000000	0	CONST. MÓDULO EDUCATIVO PRIMARIO BELLAS ARTES D-1, UV. ET-16	92	230	42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	31,394.14
1701	59	355	210	17010104000000	0	CONST. MÓDULO EDUCATIVO PRIMARIO BELLAS ARTES D-1, UV. ET-16	92	230	42230	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	178,773.62
1701	59	355	210	17010093300000	0	CONST. EDIFICIO DISTRITAL DE EDUCACION IV PLAN 3000 DIST. 8	92	230	42230	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	770,043.02
1701	59	355	210	17010104100000	0	CONST. MÓDULO EDUCATIVO SECUNDARIO BELLAS ARTES D-1, UV. ET 16	92	230	42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	376,701.99
1701	59	355	210	17010104100000	0	CONST. MÓDULO EDUCATIVO SECUNDARIO BELLAS ARTES D-1, UV. ET 16	92	230	42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	14,581.38
1701	59	356	200	17010062300000	0	CONST. CENTRO DE SALUD 24 HORAS DIST. 1, 4 Y CANTON PALMAR DEL ORATORIO	92	230	42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	972,968.04
1701	59	359	170	17010069300000	0	CONST. SALONES VELATORIOS DIST. 3, 5, 7, 10, 14 Y 15	92	230	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	1,853,871.35
1701	59	359	170	17010069300000	0	CONST. SALONES VELATORIOS DIST. 3, 5, 7, 10, 14 Y 15	92	230	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	98,467.47
1701	59	359	280	17010072000000	0	REMODO. MERCADO MCPAL ABASTO D-4	92	230	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	293,870.07
1701	59	359	280	17010072000000	0	REMODO. MERCADO MCPAL ABASTO D-4	92	230	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	155,340.00
<b>TOTAL</b>											<b>9,757,337.38</b>

Artículo 4 (EJECUCIÓN). - El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley.






# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.

  
Ing. Gabriela Garzón Cruz  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
CONCEJAL SECRETARIO

  
POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autónoma Municipal del  
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 07 de junio de 2023

  
Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

